BOLETIN



UFIGIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial.-Teléfono 1700 imprenta de la Diputación provincial---Tel. 1916

Martes 13 de Marzo de 1945

Núm. 60

No se publica los dómingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Bolurin Oficial en el sitio de costumbre, tan puonto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, v 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 pesetas se

mestrales, con pago adelantado.

el Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

Los demás, 1,50 pesetas línea.

MINISTERIO DE TRABAIO

INSPECCION PROVINCIAL DE LEON

Circular sobre la memoria anual de los comites de Seguridad e Higiene del Trabajo

De acuerdo con las normas dictadas por esta Dirección General de Trabajo, han sido enviadas las Memorias Anuales redactadas por los Comites de Seguridad e Higiene del Trabajo, constituidos en diferentes ramas industriales, en las cuales se refleja la labor por ellos realizada durante los años 1942 y 1943.

Dictada la Orden de 21 de Septiembre de 1944 (Boletin Oficial del Estado de 30 de dicho mes) sobre creación obligatoria de los Comites de Seguridad en diversas industrias, y las normas para su aplicación de 4 de Octubre de dicho año, el articulo 5.º de la citada Orden señala expresamente la obligación de tales Organismos deenviar antes del 1.º de Marzo de cada año, por duplicado, a la Inspección de Trabajo de la Provincia, una memoria resumen de su actividad en el año preceden-te, así como las estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales confeccionadas de acuerdo con la Orden de 16 de Enero de 1940 (Bolemes), y demás disposiciones sobre el particular.

Si bien durante los años 1942 y 1943, la casi totalidad de los Comi-

en la confección de estadísticas de accidentes a lo señalado en la expresada Orden de 16 de Enero de 1940, redactando cuadros estadísticos en desacuerdo con los modelos oficiales, dejando de calcular los índices de frecuencia y de gravedad o calculando estos erroneamente sin atenerse a la definición que de los mismos indica la mencionada Or-

Se hace preciso, por tanto, recordar a todos los Comites de Seguri-dad e Higiene del Trabajo la obligación que tienen de dar cumplimiento a la Orden de 21 de Septiembre de 1944, en lo referente a la Memoria anual, en la cual deberá figurar además de una descripción de la labor realizada, los cuadros estadísticos de accidentes y enfermedades profesionales, teniendo presente para su confección la tan repetida Orden de 16 de Enero de 1940 y la de 31 de Julio de 1944 (Boletin Oficial del Estado) de 1.º de Septiembre) sobre de-claración ob igatoria de las Enfermedades profesionales.

De tal forma es de esperar que las Memorias correspondientes al pasado año de 1944, que deberán remitir-se antes de 1.º del próximo mes de Marzo resulten documentos plenos de intereses conforme lo han sido diversas Memorias presentadas en lin Oficial del Estado de 29 de dicho años anteriores, que permitan apreciar la labor tan estimable que las Empresas a través de estos Comites vienen realizando en prevención de de Accidentes e Higiene del Traba-jo, así como realizar una divulgates de Seguridad, han redactado y jo, así como realizar una urvuiga-enviado sus Memorias Anuales, al-ción de lo más destacado de ellas y

gunas de éstas no se han ajustado de los datos estadísticos que hagan posible efectuar estudios comparativos entre industrias y trabajos simi-

> Madrid, 21 de Febrero de 1945.-El Director General de Trabajo.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio provincial de Ganaderia

CIRCULAR NUMERO 11

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Cuadros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Cuadros. como zona infecta el pueblo de Carbajal y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han si-

do adoptadas son las reglamentarias. Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 10 de Marzo de 1945.

El Gobernador civil

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1944

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 de Diciembre de 1944.

Capi		PRESUPUESTO autorizado		OPERAIONES - realizadas		DIFERENCIAS		
Capítulos.	INGRESOS					EN MAS		EN MENOS
·		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts,	Pesetas
1 0	Rentas	102 711	1	160,000	05	06.015	10	
2.0	Bienes provinciales.	123.711	40	160.028	90	36.317	49	
3.6	Subvenciones y donativos	637.895	36	310.994	20	,	,	326.901
4.0	Rentas. Bienes provinciales. Subvenciones y donativos. Legados y mandas. Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones. Contribuciones especiales		,				,	,
5 0	Contribuciones especiales.	69.339	83	55.543	25	, , ,	,	13.796
7.0	Derechos v tasas.	3.500	:	2.022	50		;	1.477
5.0	Arbitrios provinciales	1.133.100		520.808			,	612.291
).	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.979.981		1.203.362		are Mires .		776.619
,	Cesiones de recursos municipales	1.003.180		833.849			2	169.330
	I Taspaso de opras y servicios públicos	326.617		251.617	20	Male Male		75.000
	Crédito provincial	300.000	, .	HOLOSOMACKINI HAROUTINE STATO	,			300.000
	Recursos especiales		,	>				
2	Multas	5.000	,	3.392	22			1.607
	Reintegros	78.568	01	79.581	61	1.013	27	
	Reintegros	70.300	24	19.001	01	1.015	3/	
	Resultas	3.083.253	86	2.534.789	88	,	2	548.463
	Totales	8.744.147	74	5.955.990	07	37 330	86	2.825.488
	GASTOS							
.0	Obligaciones generales	202.268		181,454			,	20.813
.0	Representación provincial	74.100	,	43 195	53		,	30.904
.0	Vigilancia y seguridad.	2.000	,	•	,	•	,	2.000
0	Bienes provinciales	147.312	13	131.913	79		;	15.398
0	Personal v material	1.258.128		967.087		,		291 041
0	Sulubridad e higiene.	50.000			,		,	50.000
0	Beneficencia	2.814.198		2.063.737			>	750.460
.0	Asistencia social.	100.033 121 394	25	45.908 56.927			,	54.124 64.467
	Instrucción pública. Obras públicas redificios provinciales.	1.052.769	30	338.275		1	,	714.493
	T do obree v corvicios miniscos al Estadol	40.000		29.920	10		>	10.079
	Montes y pesca	41 770	,	- 000	>	•	,	, , ,
	Agricultura y ganaderia	44.750 125.000		5.930	,			38.820 125.000
	Crédito provincial	125.000	,		3		,	123.000
	Devoluciones.	160.805		159.338			,	1.467
	Imprevistos			30.955	50	,		9.044
			1.35.2	111/11 // (1)	UZ II		2	463.387
	Resultas	1.453.146	99	989.759	00			403.307

BALANCE

	Pesetas Cts.	
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	5.955.990 07 5.044.403 42	
Existencia en Caja	911.586 65	

En León, a 30 de Diciembre de 1944.-El Interventor, Castor Gómez.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 1945.

Enterado, y publiquese en el Boletin Oficial a los efectos legales.—P. El Presidente, Uzquiza.—El Secretario. José Peláez Zapatero. 478

lefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1945.

admero de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO					
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año	LUGAR	PROVINCIA	
5.133 5.134 5.135 5.136 5.137 5.138 5.139 5.140	2.a 1.a 2.a 1.a 2.a 1.a		José Manuel Lncinio Eloy Máximo Evelio	Dolores Adela Estela Fructuosa Visitación Marcelina	28 21 21 7 1 12	Idem Agosto Mayo Febrero Enero Idem	1909 1921 1918 1919 1924 1915	Robles de Torío Lugán St. M.ª Páramo.	Gerona. León. Idem, Idem. Idem. Idem.	

León, 6 de Febrero de 1945-El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

373

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Enero de 1945.

AUTOM	ÓVIL	CEDENTE	ADQUIRENTE					
Marca Número de ma- tricula		Nombre	Nombre	Domicillo				
Singer. Fiat. Opel Chevrolet. Renault Ford. Dodge, Ford. Chevrolet. Mercedes Chevrolet. Ford Diamont. G. M. C. Chevrolet. Citroen. Fiat. Chevrolet. Renault. Hispano-Suiza Fiat. G. M. C.	CU-1.494 VA-3 938 LE-3.316 O-10.577 S-4.913 LE-3.432 O-10.110 LE-2.978 BI-13.283 LE-2.192 LE-3.108 SS-11.794 LE-2.946 LE-3.668 O-3.885 LE-611 LE-2.192 LE-2.834 M-32.732 LE-3.500 LE-3.500 LE-3.500	José Botas Blanco Carlos de la Cuesta Rodríguez Auto Motor Macario Sánz García Marcelino Piñera Suárez Félix Santiago González Sociedad Española de Talcos Justiniano Soto López José Puga Hermida Fundiciones Ituarte S. A Nicanor Fuertes Diéguez El mismo Delio Llorca Pardo León Solis de Uz Pedro Herrera García Francisco García García Francisco García García Felix Salán Gallego Luis Lorenzana Valcarce Juan Cruz Meñica Maximino Piñán Martínez Eladio Manzano Olano Arsenio Fernández Valladares. Segundo Vívas González	Santiago Mella Alfageme. Angel Merino Rellega Manuel García Fernández. Alberto Fernández García Benigno Tascón González Consuelo Fernández Foronda Visente Hóez, Fernández y Manuel Rodríguez Amador D. Cano y Ramón Cobo. José Sánz García Luis Lorenzana Valcarce. El mismo Angel Ania Cardeñoso. Maximino Alonso Alvarez. Luis Diez Diez José Quintana Martín Juan Lorenzo Baños Sacristán Hijo de Simón García Constantino Merino Pardo. Juan Piñán Martínez Demetrio de Prado Baños Isaac Medarde Fernández.	León. Idem. Trobajo del Camino. León. Idem. San Sebastián. León. Idem. Benavente. León. Idem. Riaño. León. Idem. Armunia. Mansilla de las Mulas. Véguellina. León. Grajalejo. Cistierna.				

Provincia de León

fatura de Obras Públicas

AUTOMOVILES OE CIRCULACIÓN **ERMISOS**

apellidos Simón García. Nombre y apellide de: propietario de Hijos (Carga 200 N Tara 200 Oi úmero 32 de Forma Omnibus Cilindros 9 AE-594079 Motor Marca . Diamont Día de la Inscripción 1 - 1945. ('ategoria -3.596 Número de matrícula

Ingeniero Jefe,

Veguellina Orbigo.

Domicilio

de 1945.

Enero

de Obras públicas de León durante el mes de

la Jefatura

por

expedidos

PERMISOS de circulación de automóviles

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Formado por este Excmo. Avuntamiento el Padrón de Inquilinato y Recogida de Basuras, que ha de reigir en el año actual, se hace público que por un plazo de quince días hábiles, á contar de la publicación de este anuncio, se encuentra de manifiesto dicho Padrón en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a ura de la mañana, a fin de atender cuantas justas reclamaciones se formulen respecto a clasificaciones e inclusiones, advirtiendo que pasado referido plazo, no será atendida reclamación alguna y se procederá seguidamente a su exacción por vía voluntaria.

León, 6 de Marzo de 1945.—El Alcalde, J. Aguado. 753

0 0

Aprobados por la Comisión Permanente de este Excmo. Avuntamiento, en sesión del 5 del actual, dos proyectos: uno de construcción de calzadas y aceras en el paseo entre los dos puentes, comprendido desde la Glorieta de Guzmán el Bueno y la calle I, y otro de reforma del Paseo de los Condes de Sagasta, consistente en la ampliación del ancho de la calzada y construcción de aceras, se hace público dicho acuerdo a fin de que en el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los indicados proyectos, a cuyo efecto, durante dicho plazo y horas de oficina, se hallan de manifiesto, para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo y al mismo efecto, se hace público el acuerdo, tomado también en dicha sesión, de ejecutar dichos proyectos con aplicación de contribucíones especiales consistentes en cuanto a las calzadas, en el 10 por 100 del coste de las obras de ampliación de la del Paseo de los Condes de Sagasta y en el 15 del de la nueva calzada del Paseo entre los dos puentes, inmediata a las casas y solares existentes en su longitud; y en cuanto a las aceras, en el 50 por ciento de las que se construirán en la línea frontera a los inmuebles particulares, en el ancho que exceda de dos metros, ya que hasta esta extensión el coste de la misma es de cuenta exclusiva de los propietarios.

León, 8 de Marzo de 1945.—El Alcalde, J. Aguado.

Anuncios particulares

HIDROELECTRICA LEGIONENSE, S. A.

· CONVOCATORIA

Cumpliendo lo que previene el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 14 de los mismos, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 25 de Marzo corriente, a las doce de la mañana, en las Oficinas Sociales, Avenida del P. Isla, núm. 2, con objeto de dar lectura y aprobar, si procede, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1944, y tratar de los asuntos que figuran en el orden del día.

El Balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas Sociales, de cinco a siete de la tarde, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Para asistir a la misma. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento, es indispensable depositar las acciones en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de aquélla.

León, 10 de Marzo de 1945.—El Presidente, V. González,

768 Núm. 113.—.43,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de «Rodrigo, Abril y San Marcos»

Se convoca a Junta general a todos los partícipes de las aguas de dicha Presa, que tendrá lugar el día 27 del actual mes, a las diez de la mañana en primera convocatoria, en el local escuela de niños de Palanquinos, y, caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas de dicho día, en el local mencionado, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2º De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, distribución de riegos y forma de limpieza del canal.

3.º Del examen de las cuentas de gastos correspondientes a años anteriores, que debe presentar el Sindicato.

Fresno de la Vega, a 5 de Marzo de 1945.—El Presidente, P. D.: El Secretario, B. Gutiérrez.

763 Núm. 112. -42,00 ptas.

LEON Imprenta de la Diputación 1945